



**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

*EVAL.*

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>15/03/2016</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>31/08/2016</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>C.P. Adriana Piña de la Peña</b>	Unidad administrativa: <b>Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría de Finanzas</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Evaluar el desempeño del Fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos, metas y la orientación de los recursos, a fin de proveer información que contribuya a mejorar la calidad y la eficiencia de los bienes y servicios públicos, la eficacia en los resultados y la economía en los procesos.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Analizar y reportar el avance en el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores de desempeño.</b></li> <li>• <b>Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.</b></li> <li>• <b>Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo.</b></li> <li>• <b>Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.</b></li> <li>• <b>Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</b></li> <li>• <b>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</b></li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante, y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este gobierno estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.</b> <b>En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Estatales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados.</b>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: <b>Información de Gabinete enviada por el Ente Ejecutor del FAFEf en el estado de Campeche e información electrónica.</b>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Solicitud con base en bitácora.</b>	

*[Firma]*



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La normatividad aplicable a la distribución de los recursos del FAFEF es congruente tanto con el Fin como el Propósito, en virtud de que ambos se encuentran vinculados al destino de los recursos del Fondo.</li><li>• Las instancias ejecutoras informan de forma clara y precisa los procesos que realizan en la entrega recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios, por lo que el destino del recurso del FAFEF se considera adecuado.</li><li>• El Porcentaje de Cobertura del FAFEF disminuyó en el Ejercicio Fiscal 2015 en comparación con el Ejercicio Fiscal 2014.</li><li>• Se contó con un mayor presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 en comparación con el Ejercicio Fiscal 2014; sin embargo es posible un subejercicio dado que no se ejerció el 100% del presupuesto modificado.</li></ul>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin y Propósito descritos en la MIR Estatal son congruentes con el destino que deben tener los recursos del FAFEF, según lo que establece el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.</li><li>• El destino de los recursos del FAFEF establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal es congruente con las actividades y componentes que se producen y se describen en la MIR estatal.</li><li>• El porcentaje de cobertura por ente ejecutor mostró un desempeño altamente aceptable para el Ejercicio Fiscal 2015.</li><li>• El porcentaje del presupuesto modificado que fue devengado y ejercido resultó en la mayoría de las instancias ejecutoras del 100%</li></ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los problemas que se intentan resolver con los recursos del FAFEF no se identificaron con base en un análisis de problemas previo a la elaboración de la MIR estatal 2015.</li><li>• Sistematizar los procedimientos institucionales para determinar la selección de beneficiarios.</li><li>• Para el Ejercicio Fiscal 2015, la Cobertura del FAFEF resultó menor en comparación con el Ejercicio Fiscal 2014.</li><li>• Algunos Entes Ejecutores no ejercieron su presupuesto modificado al 100%, por lo que puede un representar un subejercicio.</li></ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <b>En la presente evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ejercicio Fiscal 2015, se observó que el recurso se destinó de manera correcta, ya que aportó a reducir la problemática que intenta resolver el FAFEF en el estado de Campeche, además de que se ejerció el recurso por parte de los ejecutores casi en su totalidad.</b></p>



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

<p>Sin embargo, se concluye que los Entes Ejecutores no cuentan con una metodología clara respecto a la focalización de los beneficiarios, dado que no se cuenta con información donde se verifique que dichos beneficiarios estén claramente identificados, como por ejemplo en un padrón de beneficiarios.</p> <p>Por último, se emitieron algunas recomendaciones como Aspectos Susceptibles de Mejora para emplearlas en Ejercicios Fiscales Posteriores.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Informar en relación a las instancias ejecutoras que no ejercieron en su totalidad los recursos autorizados del FAFEF.
2: Documentar de la totalidad de las instancias ejecutoras, respecto a la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAFEF conforme a los criterios que establece la normatividad aplicable.
3: Sistematizar los procedimientos institucionales para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo.
4: Contar con una estrategia documentada para atender a los beneficiarios de los bienes y servicios generados, ello en virtud de que no se proporciona de la totalidad de las instancias ejecutoras, el documento que fundamenta dicha estrategia, por parte de todos los Entes Ejecutores del FAFEF.
5: Diseñar una base de datos donde se observen los datos de identificación de los beneficiarios.
6: Proporcionar la Estructura Organizacional de la totalidad de las instancias ejecutoras, en caso de no contar con ellas se proceda al diseño de la misma.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>Dra. Luz Elvia Rascón Manquero</b>
4.2 Cargo: <b>Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto de PbR y Evaluación del Desempeño.</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). Lerdo de Tejada 2469 Col. Arcos Sur C.P. 44500 Guadalajara, Jalisco.</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>Lic. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez</b> <b>Lic. Jorge Antonio Gutiérrez Delgado</b> <b>Lic. Camilo Roberto García Carmona</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b>lrascnm@indetec.gob.mx</b>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>(33) 36695550 Ext. 139</b>

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

5.2 Siglas: FAFEF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Secretaría de Desarrollo Rural (SDR).</b></li> <li>• <b>Instituto de la Infraestructura Física Educativa del estado de Campeche (INIFEEC).</b></li> <li>• <b>Sistema para el Desarrollo Integral del estado de Campeche (DIF).</b></li> <li>• <b>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPAE).</b></li> <li>• <b>Poder Judicial del estado de Campeche.</b></li> <li>• <b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI).</b></li> </ul>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
<b>Subsecretaría de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<b>Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz, correo electrónico: rafavallec@campeche.gob.mx, teléfono: (01) 981 81 19200 ext. 27230</b>	
Nombre: <b>Carmen Rafael Valle Cambraniz</b>	Unidad administrativa: <b>Subsecretaría de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas</b>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> <b>Convenio de colaboración institucional.</b>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría de Finanzas</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$ 300,000.00</b>
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>Recursos Fiscales del Ejercicio</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <b>30/09/2016</b> <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/70-XL/70-XL-A">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/70-XL/70-XL-A</a>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



Consejo para la Implementación  
del Proceso de Armonización  
Contable en el Estado de Campeche

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

7.2 Difusión en internet del formato: 30/09/2016 <http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/70-XL/70-XL-A>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz

Subsecretario de Programación y  
Presupuesto de la Secretaría de  
Finanzas

VO.BO.

C.P. Adriana Piña de la Peña

Directora de Servicios Administrativos  
de la Secretaría de Finanzas

AUTORIZÓ

C.P. América del Carmen Azar  
Pérez

Secretaría de Finanzas